

AVISO

Se le informa al público en general que el despacho se encuentra trabajando mediante la implementación del trabajo en casa, de manera casi exclusiva, acatando las directrices implementadas tanto por el Consejo Superior de la Judicatura, como por el Gobierno Nacional.

Desde el 13 de julio de 2020, suspendí la asistencia de los colaboradores a las instalaciones del juzgado, a raíz de distintas circunstancias particulares que lo impiden, con la finalidad de prevenir posibles contagios de Covid-19.

Así las cosas, estamos realizando un esfuerzo sobre humano para atender de manera oportuna cada una de las peticiones elevadas, no obstante, para ello se hace necesario la búsqueda del expediente respectivo, lo que origina el retraso en atender dichas solicitudes, pues como ya lo enuncié se hizo necesario suspender la asistencia de los colaboradores a la sede.

Se les agradece su comprensión, y de ante mano se comunica que una vez superemos los inconvenientes que estamos presentado, podré organizar la asistencia al despacho para ubicar los expedientes y dar trámite a las solicitudes presentadas, siempre atendiendo las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**SIBIL ISABEL RUDAS GONZALES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA
MARTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**5ac2f028ec20b12837fb324803b5d924c9bc85aa513d
a4f7b3614386cf80a426**

Documento generado en 27/07/2020 08:15:08 a.m.